Aceptación de la Justificación Presentada por el Proponente

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
4 de diciembre de 2024.

Señores
LA GEMA SAS
CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA
Reprentante Legal.
Bogotá.

Asunto: **Aceptación de la Justificación Presentada por el Proponente**
Subasta inversa. N° DNP-si-009-2024

*"Objeto: **sgth-1410** adquisición de elementos y equipos para el fortalecimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el departamento nacional de planeación".*

Estimado Señor Valencia,

Por medio de la presente, en atención a la justificación presentada por el proponente **LA GEMA SAS,** correspondiente al proceso del asunto en referencia, nos permitimos comunicar nuestra **aceptación** de dicha explicación respecto a los precios ofertados.

El proponente ha entregado un desglose detallado de los costos y gastos asociados a cada uno de los ítems cotizados, reflejando además el margen de utilidad para cada uno. Así mismo, bajo la gravedad del juramento, ha certificado que:

1. **La ejecución del contrato no se verá comprometida** en términos de calidad, oportunidad o cumplimiento.
2. **Los valores ofertados representan la mejor propuesta para la entidad**, asegurando un óptimo balance entre economía y calidad.

Fundamento Normativo
La aceptación de la justificación se realiza conforme a los siguientes marcos legales y normativos:

1. **Ley 80 de 1993**
 - El artículo 24 establece el principio de economía, bajo el cual las entidades públicas deben propender por la obtención de la mejor relación entre costos y beneficios.
2. **Ley 1150 de 2007**

- En su artículo 5, resalta la importancia de la selección objetiva, siempre garantizando la transparencia y eficacia en la contratación.

3. **Decreto 1082 de 2015**
 - En su artículo 2.2.1.1.2.4.4, se dispone que, ante ofertas con precios que inicialmente podrían considerarse inusualmente bajos, la entidad puede aceptar la justificación presentada, siempre que esta sea debidamente soportada y satisfactoria.

Decisión

En virtud de la información suministrada y la normatividad aplicable, esta entidad considera que la justificación presentada por el proponente **cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos**, por lo cual:

- **Aceptamos la oferta** presentada por el proponente **LA GEMA SAS**, en los términos detallados en su justificación.
- Procedemos a dar **continuidad al proceso de adjudicación y formalización del contrato**, en los plazos y condiciones establecidos.

Agradecemos su compromiso con la transparencia y el cumplimiento de las normativas vigentes.

Cordialmente,



JOHAN ENRIQUE SERPA GUERRERO
Evaluador económico - Subasta inversa. N° DNP-si-009-2024